



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10882

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Apruébase la mensura y subdivisión por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Carlos Lucas Villa y Ana B. Ruiz de Villa, sito en calle 4 de Enero 1.359, partida inmobiliaria N° 97558/0000, debiendo constar en el plano correspondiente el carácter del pasillo y el ancho del mismo.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal